

El futuro que queremos

Naciones Unidas

El futuro que queremos

TABLA DE CONTENIDO – Párrafos

I. Preámbulo / Stage configuración Visión 1-5

II. Renovar el compromiso político

A. Reafirmando los principios de Río y la acción pasada planes de 6-9

B. La evaluación de los progresos realizados hasta la fecha y las lagunas existentes en la aplicación de los resultados de las principales cumbres de desarrollo sostenible enfrentar los nuevos y emergentes desafíos (integración, implementación, coherencia) 10-16

C. La participación de los principales grupos 17-21

D. Marco para la acción 22-24

III. Economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza

A. Enmarcar el contexto de la economía verde, los desafíos y oportunidades 25-31

B. Herramientas e intercambio de experiencias 32-36

C. Marco para la acción 37-43

IV. Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible

A. Fortalecimiento / reforma / integración de los tres pilares 44

B. Propuestas AG, Consejo Económico y Social, CDS, ECOSOC 45-49

C. del PNUMA, organismo especializado en la propuesta de medio ambiente, las instituciones financieras internacionales, Las Naciones Unidas para las actividades operacionales a nivel nacional50-58

D. Regional, Nacional, Local 59-62

V. Marco de acción y seguimiento

A. Prioridad / clave / temáticas / intersectoriales temas y áreas 63-104

B. Aceleración y medir el progreso (AGDR, el PIB y otros) ... 105-111 C. Los medios de aplicación (financiación, acceso y transferencia de tecnología, creación de capacidad)
... .. 112-128

I. Preámbulo / Configuración de la etapa

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Río de Janeiro, Brasil, 20-22 junio de 2012, decididos a trabajar juntos por un futuro próspero, seguro y sostenible para nuestro pueblo y nuestro planeta.
2. Reafirmamos nuestra determinación de liberar a la humanidad del hambre y quieren a través de la erradicación de todas las formas de la pobreza y luchar por sociedades justas, equitativas e inclusivas, para la estabilidad y el crecimiento económico que beneficie a todos.
3. Estamos comprometidos a hacer todo lo posible para acelerar el progreso en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el año 2015, lo que mejora la vida de las personas más pobres.
4. También estamos comprometidos a mejorar la cooperación y abordar las cuestiones tradicionales y nuevas de manera que se mejoren las oportunidades para todos, se centrará en el desarrollo humano, preservando y protegiendo el sistema de soporte de vida de nuestro planeta, nuestro planeta compartido.
5. Urgimos a adoptar medidas audaces y decisivas en el objetivo y los temas de la conferencia. Renovamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y expresamos nuestra determinación de proseguir la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. Además afirmamos nuestra determinación de fortalecer el marco institucional para el desarrollo sostenible. En su conjunto nuestras acciones deben llenar los vacíos de aplicación y lograr una mayor integración entre los tres pilares del desarrollo sostenible - el económico, el social y el ambiental.
<!--[if !supportLineBreakNewLine]-->
<!--[endif]-->

II. Renovar el compromiso político

A. Reafirmando los principios de Río y los planes de acción el pasado

6. Reafirmamos que seguir guiándose por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con pleno respeto al derecho internacional y sus principios.
7. Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar en el progreso en la aplicación de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Agenda 21, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Barbados y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución. Los Principios de Río seguirán guiando a la comunidad internacional y servir de base para la cooperación, la coherencia y la aplicación de los compromisos acordados.
8. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: la Declaración Política sobre las necesidades de desarrollo de África, y el Programa de Acción de Estambul para los Países Menos Adelantados.
9. Reconocemos la necesidad de reforzar el desarrollo sostenible a nivel mundial a través de nuestros esfuerzos colectivos y nacionales, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y el principio del derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales.

B. La evaluación de los progresos realizados hasta la fecha y las lagunas existentes en la aplicación de los resultados de las principales cumbres sobre el desarrollo sostenible y hacer frente a desafíos nuevos y emergentes (integración, implementación, coherencia)

10. Reconocemos que los veinte años transcurridos desde la Cumbre de la Tierra en el año 1992 se han realizado progresos y el cambio. Hay ejemplos muy inspiradores del progreso, como en la erradicación de la pobreza, en los bolsillos de dinamismo económico y en la conectividad, impulsada por las nuevas tecnologías que han dado poder a la gente.

11. Reconocemos, sin embargo, que también ha habido reveses debido a las múltiples crisis interrelacionadas - energética financiera, económica y volátiles precios de los alimentos. La inseguridad alimentaria, cambio climático y la pérdida de biodiversidad han afectado negativamente a los beneficios del desarrollo. Nueva evidencia científica apunta a la gravedad de las amenazas que enfrentamos. Nuevos desafíos incluyen la intensificación de los problemas antes de llamar a más respuestas urgentes. Estamos profundamente preocupados de que alrededor de 1,4 millones de personas aún viven en la pobreza extrema y el sexto de la población del mundo es una pandemia de desnutrición, y las epidemias son amenazas omnipresentes. Desarrollo insostenible ha aumentado la presión sobre los limitados recursos naturales de la tierra y en la capacidad de carga de los ecosistemas. Nuestro planeta se presta apoyo a siete mil millones de personas espera que llegue a nueve mil millones en 2050.

12. Tomamos nota de que el compromiso nacional con el desarrollo sostenible se ha profundizado. Muchos gobiernos ya incorporan las cuestiones ambientales y sociales en sus políticas económicas, y han reforzado su compromiso con el desarrollo sostenible y la aplicación de la Agenda 21 y otros acuerdos relacionados a través de políticas y planes nacionales, la legislación nacional y las instituciones, y la ratificación y aplicación de acuerdos ambientales internacionales.

13. Nosotros sin embargo, observamos que, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos y actores no estatales en todos los países, el desarrollo sostenible sigue siendo un objetivo distante y que no quedan importantes obstáculos y las deficiencias sistémicas en el cumplimiento de los compromisos acordados a nivel internacional.

14. Estamos decididos a redoblar nuestros esfuerzos para erradicar la pobreza y el hambre y para asegurar que las actividades humanas respeten los ecosistemas de la Tierra y los sistemas de soporte de vida. Tenemos que incorporar el desarrollo sostenible en todos los aspectos de nuestra forma de vivir. Reconocemos la responsabilidad especial de fomentar el desarrollo sostenible y el consumo y producción sostenibles.

15. Reconocemos los desafíos especiales que enfrentan los países menos adelantados, los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de ingresos medios y países africanos.

16. Reconocemos la diversidad del mundo y reconocer que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad y la protección del sistema de la Tierra de soporte vital. Hacemos hincapié en la importancia de la cultura para el desarrollo sostenible. Hacemos un llamado a un enfoque holístico para el desarrollo sostenible que conduzca a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza.

C. La participación de los principales grupos

17. Hacemos hincapié en que un requisito previo fundamental para el logro del desarrollo sostenible es la amplia participación pública en la toma de decisiones. El desarrollo sostenible requiere que los grupos principales - las mujeres, los niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, el comercio y la industria, la comunidad científica y tecnológica y los agricultores - a desempeñar un papel significativo en todos los niveles. Es importante que todos los miembros de la

sociedad civil a participar activamente en el desarrollo sostenible mediante la incorporación de sus conocimientos específicos y los conocimientos prácticos en la elaboración de políticas nacionales y locales. En este sentido, reconocemos también el papel de los parlamentos nacionales en la promoción del desarrollo sostenible.

18. Reconocemos que una mayor participación de la sociedad civil depende de fortalecer el derecho a acceder a la información y la capacidad de construcción de la sociedad civil para ejercer este derecho. La tecnología está facilitando a los gobiernos a compartir información con el público y para el público para mantener los tomadores de decisiones responsables. En este sentido, es esencial avanzar hacia el acceso universal a la información y las comunicaciones.

19. Reconocemos el importante papel del sector privado en el avance hacia el desarrollo sostenible. Recomendamos encarecidamente a las empresas y la industria a mostrar liderazgo en la promoción de una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

20. También reconocemos el papel fundamental de los gobiernos locales y la necesidad de su integración en todos los niveles de toma de decisiones sobre el desarrollo sostenible.

21. Reconocemos la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la aplicación a nivel mundial, regional y nacional de las estrategias de desarrollo sostenible. También reconocemos la necesidad de reflejar las opiniones de los niños y jóvenes como los temas que estamos abordando tendrá un profundo impacto en la juventud de hoy y las generaciones que siguen.

D. Marco para la acción

22. Nos comprometemos a mejorar la gobernabilidad y la capacidad en todos los niveles - mundial, regional, nacional y local - para promover la toma de decisiones integrada, para llenar la brecha de implementación y promover la coherencia entre las instituciones.

23. Nos comprometemos a revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Reconocemos que los Estados deben colaborar entre sí y se unen a todas las partes interesadas para abordar el desarrollo sostenible de los desafíos comunes que enfrentamos.

24. Hacemos un llamado para un marco de política global que requiere de todas las empresas privadas que figuran grandes y tener en cuenta las cuestiones de sostenibilidad y para integrar la información de sostenibilidad en el ciclo de presentación de informes.

III. Economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

A. Enmarcar el contexto de la economía verde, retos y oportunidades

25. Estamos convencidos de que una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza debería contribuir al cumplimiento de los objetivos clave - en particular las prioridades de la erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria, la gestión racional del agua, el acceso universal a servicios energéticos modernos, ciudades sostenibles, la gestión de los océanos y la mejora de la resistencia y la preparación para desastres, así como la salud pública, desarrollo de recursos humanos y el crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo que genere empleo, incluyendo a los jóvenes. Debe basarse en los principios de Río, en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y debe ser centrado en las personas e inclusivo, ofreciendo oportunidades y beneficios para todos los ciudadanos y todos los países.

26. Consideramos que la economía verde como un medio para lograr el desarrollo sostenible, que debe seguir siendo nuestro objetivo primordial. Somos conscientes de que una economía

verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza debe proteger y mejorar la base de recursos naturales, aumentar la eficiencia de los recursos, promover el consumo y producción sostenibles, y llevar al mundo hacia un desarrollo bajo en carbono.

27. Hacemos hincapié en que la economía verde no está pensado como un conjunto rígido de reglas, sino más bien como un marco de toma de decisiones para fomentar el examen integrado de los tres pilares del desarrollo sostenible en todos los dominios relevantes del sector público y privado de toma de decisiones.

28. Reconocemos que cada país, respetando las realidades específicas de desarrollo económico, social y ambiental, así como las condiciones y prioridades particulares, será tomar las decisiones adecuadas.

29. Estamos convencidos de que las políticas de economía verde y las medidas pueden ofrecer oportunidades de ganar-ganar para mejorar la integración del desarrollo económico con la sostenibilidad del medio ambiente a todos los países, independientemente de la estructura de su economía y su nivel de desarrollo.

30. Reconocemos, sin embargo, que los países en desarrollo se enfrentan a grandes retos en la erradicación de la pobreza y sostener el crecimiento, y una transición a una economía verde se requieren ajustes estructurales que pueden implicar costos adicionales para sus economías. En este sentido, el apoyo de la comunidad internacional es necesario.

31. Tomamos nota de que la transformación hacia una economía ecológica debe ser una oportunidad para todos los países y una amenaza para nadie. Por consiguiente, resolvemos que los esfuerzos internacionales para ayudar a los países a crear una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza no deben:

- a) crear nuevas barreras comerciales;
- b) imponer nuevas condiciones de la ayuda y la financiación;
- c) ampliar las brechas tecnológicas o agravar la dependencia tecnológica de los países en desarrollo a los países desarrollados;
- d) restringir el espacio político para los países a seguir su propio camino al desarrollo sostenible.

B. Herramientas e intercambio de experiencias

32. Reconocemos que los países se encuentran todavía en las primeras etapas de la construcción de economías verdes y pueden aprender unos de otros. Tomamos nota de las experiencias positivas en el desarrollo de una economía verde en algunos países, incluidos los países en desarrollo. Somos conscientes de que una combinación de políticas y medidas adaptadas a las necesidades de cada país y las preferencias serán necesarios. Las opciones políticas incluyen, entre otras cosas, instrumentos reglamentarios, económicos y fiscales, la inversión en infraestructura verde, los incentivos financieros, reforma de las subvenciones, la contratación pública sostenible, la divulgación de información, y las asociaciones voluntarias.

33. Apoyamos la creación de un sistema internacional de intercambio de conocimientos plataforma para facilitar el diseño de los países "verdes política económica y la aplicación, incluyendo:

- a) un menú de opciones de política;
- b) una caja de herramientas de buenas prácticas en la aplicación de las políticas de economía verde a nivel regional, nacional y local;
- c) un conjunto de indicadores para medir el progreso;
- d) un directorio de servicios técnicos, la tecnología y la financiación que podrían ayudar a los países en desarrollo.

34. Pedimos al Secretario General, en consulta con las organizaciones internacionales, las entidades pertinentes del sistema de la ONU y otros, para establecer una plataforma.

35. Instamos a los Estados Miembros a que realicen presentaciones sobre sus experiencias nacionales en el marco institucional adecuado, tal como se describe en la Sección IV.

36. También instamos a todos los grupos principales de negocios en particular y la industria, para compartir sus experiencias en este sentido.

C. Marco para la acción

37. Reconocemos el valor de tener un conjunto de estrategias diferenciadas, adaptadas a continuación EEDS de diferentes países y diferentes sectores.

38. Animamos a todos los Estados a desarrollar sus propias estrategias de economía verde a través de un proceso transparente de consulta multisectorial.

39. Alentamos a las Naciones Unidas, en cooperación con otras organizaciones internacionales pertinentes, para apoyar a los países en desarrollo que lo soliciten en el desarrollo de estrategias de economía verde.

40. Recomendamos encarecidamente a las empresas y la industria - organizado por sectores industriales, la cooperación entre los países y en consulta con los gobiernos, trabajadores y sindicatos y otras partes interesadas - para desarrollar planes de trabajo de economía verde para sus respectivos sectores, con objetivos concretos y puntos de referencia de progreso, incluso para la red la creación de puestos de trabajo.

41. Reconocemos y apoyamos los compromisos voluntarios nacionales y acciones de agentes estatales, así como las partes interesadas para lograr una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, incluso mediante la conformación de asociaciones innovadoras.

42. Somos conscientes de que para hacer un progreso significativo hacia la construcción de economías verdes requieren nuevas inversiones, la formación de nuevas habilidades, el desarrollo tecnológico, la transferencia y el acceso y creación de capacidad en todos los países. Reconocemos la necesidad particular de prestar apoyo a los países en desarrollo en este sentido y de acuerdo:

a) Proporcionar a las fuentes nuevas, adicionales y ampliar la financiación a los países en desarrollo;

b) Poner en marcha un proceso internacional para promover el papel de instrumentos innovadores de financiación para la construcción de economías verdes;

c) eliminar gradualmente las subvenciones que tengan efectos negativos sobre el medio ambiente y son incompatibles con el desarrollo sostenible, que se complementa con medidas para proteger a los grupos pobres y vulnerables;

d) Para facilitar la colaboración en la investigación internacional sobre las tecnologías verdes entre países en desarrollo, asegurando así que las tecnologías desarrolladas se mantienen en el dominio público y son accesibles a los países en desarrollo a precios asequibles;

e) Fomentar la creación de centros de excelencia como puntos nodales de la tecnología verde I+D;

f) Prestar apoyo a los países en desarrollo los científicos e ingenieros y científicos e ingeniería de las instituciones para fomentar sus esfuerzos para desarrollar tecnologías verdes locales y el uso de los conocimientos tradicionales;

g) Establecer un plan de desarrollo de la capacidad para proporcionar consejos específicos de cada país y, en su caso, las regiones y sectores específicos de asesoramiento a todos los países interesados y para ayudarles a acceder a los fondos disponibles.

43. Reconocemos la importancia de medir el progreso global. En este sentido, se guiará por una hoja de ruta que contiene los siguientes objetivos indicativos y calendario:

a) 2012 ~ 2015: establecimiento de indicadores y mediciones para evaluar la implementación, el establecimiento de mecanismos para la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos y fortalecimiento de las capacidades;

b) 2015 ~ 2030: aplicación y evaluación periódica del progreso;

c) 2030: la evaluación exhaustiva de los progresos.

Pedimos al Secretario General que, en estrecha cooperación con el sistema de la ONU, presente un informe a la Asamblea General en su 67^a sesión, detallando los pasos a este respecto.

IV. Marco institucional para el desarrollo sostenible

A. Fortalecimiento / reforma / integración de los tres pilares

44. Reconocemos que un gobierno fuerte a nivel local, nacional, regional y mundial es esencial para promover el desarrollo sostenible. El fortalecimiento y la reforma del marco institucional que, entre otras cosas:

a) Integrar los tres pilares del desarrollo sostenible y promover la ejecución del Programa 21 y los resultados relacionados, de conformidad con los principios de universalidad, democracia, transparencia, rentabilidad y responsabilidad, teniendo en cuenta los Principios de Río, en particular, comunes pero diferenciadas responsabilidades.

b) Proporcionar cohesión, impulsado por el gobierno de orientación política sobre el desarrollo sostenible y determinar las acciones específicas con el fin de cumplir con la agenda del desarrollo sostenible mediante la promoción de la decisión de integrarse en todos los niveles.

c) Monitorear el progreso en la implementación de la Agenda 21 y los resultados y acuerdos pertinentes, a nivel local, nacional, regional y global.

d) Reforzar la coherencia entre los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras y comerciales internacionales.

B. Propuesta a la AG, ECOSOC, CSD, SDC

Asamblea General

45. Reafirmamos el papel central de la Asamblea General como principal órgano normativo, y piden que se integre aún más el desarrollo sostenible como un elemento clave del marco general de las actividades de las Naciones Unidas.

Consejo Económico y Social

46. Reafirmamos que el Consejo Económico y Social es un mecanismo central para la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y sus organismos especializados y la supervisión de sus órganos subsidiarios, en particular de sus comisiones funcionales.

47. También reafirmamos que el ECOSOC es un foro central para las deliberaciones intergubernamentales sobre cuestiones económicas y sociales, y proporciona orientación y coordinación de las actividades operacionales del sistema de la ONU para el desarrollo en el campo.

48. Estamos de acuerdo en promover el papel del ECOSOC en la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible, incluyendo mediante una mejor utilización de las sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social para vigilar la aplicación de los acuerdos sobre el desarrollo sostenible y, de manera similar, haciendo uso de las actividades operacionales del ECOSOC y humanitaria segmentos para promover la incorporación del desarrollo sostenible en los programas de las agencias de las Naciones Unidas y los programas.

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

49. Reafirmamos el papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en la comisión de alto nivel sobre desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo en considerar las opciones para mejorar los métodos de trabajo, la agenda y programa de trabajo de la Comisión a fin de facilitar, promover y coordinar la implementación del desarrollo sostenible, incluyendo medidas para garantizar la participación más centrada, equilibrada y sensible, con un conjunto más limitado de cuestiones, y una mejor aplicación de sus decisiones. También estamos de acuerdo en considerar los medios para mejorar la función de revisión de la Comisión, incluso a través de un proceso de revisión voluntaria.

O

Consejo de Desarrollo Sostenible

49 alt. Estamos decididos a transformar el CSD en un Consejo de Desarrollo Sostenible que servirá como la autoridad, órgano de alto nivel para el examen de las cuestiones relativas a la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

49 alt. bis El trabajo del Consejo debe basarse en los documentos fundamentales sobre el desarrollo sostenible como la Agenda 21, los principios de Río y los resultados relacionados. El Consejo debería, entre otras cosas, el pleno desempeño de las funciones y mandatos de la Comisión de Desarrollo Sostenible. Sería guiada por la necesidad de promover la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible, promover la aplicación efectiva en todos los niveles y promover la coherencia institucional eficaz. Se debe ayudar a mejorar la participación de todos los interesados, en particular los grupos principales, en el seguimiento de Río +20.

Alt 49 ter. Pedimos al Presidente de la Asamblea General para llevar a cabo negociaciones abiertas, transparentes e inclusivas, con el objetivo de establecer el mandato, modalidades, funciones, tamaño, composición, miembros, métodos y procedimientos de trabajo del Consejo e informar sobre el resultado antes del final de la 67^a sesión de la Asamblea General.

C. del PNUMA, organismo especializado en la propuesta de medio ambiente, las instituciones financieras internacionales, las Naciones Unidas para las actividades operacionales a nivel de país

50. Reafirmamos la necesidad de fortalecer la gobernanza ambiental internacional en el contexto del marco institucional para el desarrollo sostenible, con el fin de promover una integración equilibrada de los pilares económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, y para este fin:

51. Estamos de acuerdo en fortalecer la capacidad del PNUMA para cumplir su mandato de establecer la composición universal en su Consejo de Administración y requieren un considerable aumento de su base financiera para profundizar en la coordinación de políticas y mejorar los medios de ejecución.

O

51 alt. Estamos decididos a establecer una agencia especializada de la ONU para el medio ambiente con la participación universal en su Consejo de Administración, con base en el PNUMA, con un mandato revisado y reforzado, con el apoyo de contribuciones financieras estables, suficientes y previsibles y que funcione en condiciones de igualdad con otros organismos especializados de las Naciones Unidas . Este organismo, con sede en Nairobi, cooperando estrechamente con otros organismos especializados.

52. Hacemos hincapié en la necesidad de una revisión periódica de la situación del planeta y la capacidad de carga de la Tierra y pedir al Secretario General que coordine la preparación de dicho examen, en consulta con las organizaciones internacionales y el sistema de las Naciones Unidas.

53. Hacemos un llamado a la base científica para la toma de decisiones para fortalecer todo el sistema de las Naciones Unidas y reconocer que la interfaz entre la ciencia y la formulación de políticas debe ser fortalecida.

54. Reconocemos que el desarrollo sostenible se debe dar la debida consideración por las instituciones financieras internacionales, especialmente el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, bancos regionales de desarrollo, la UNCTAD y la Organización Mundial del Comercio en la regulación del comercio mundial. En ese sentido, solicitamos a las instituciones financieras internacionales a revisar sus estrategias programáticas para garantizar la prestación de un mejor apoyo a los países en desarrollo para la implementación del desarrollo sostenible.

55. Reconocemos que la coordinación y la cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales se necesitan con el fin de, entre otras cosas, la fragmentación de la dirección política y evitar la superposición y duplicación. Damos la bienvenida a los trabajos ya realizados para mejorar las sinergias entre los tres convenios en los productos químicos y desechos. Hacemos un llamado a adoptar nuevas medidas para mejorar la coordinación y la cooperación entre los acuerdos ambientales multilaterales en otros grupos.

56. Hacemos hincapié en la necesidad de reforzar las actividades operacionales para el desarrollo sostenible, en especial la entrega del sistema de las Naciones Unidas en el campo.

57. Estamos de acuerdo en volver a examinar el establecimiento de un Defensor del Pueblo, o del Alto Comisionado para las generaciones futuras, para promover el desarrollo sostenible.

58. Estamos de acuerdo en tomar medidas para dar mayor al Principio 10 de Río a nivel mundial, regional y nacional, según corresponda.

D. regional, nacional, local

59. Reafirmamos que las estrategias de desarrollo sostenible global incorporado en los planes nacionales de desarrollo son instrumentos clave para la implementación de los compromisos de desarrollo sostenible a nivel regional, nacional y subnacional.

60. Hacemos un llamado para el fortalecimiento de los mecanismos regionales y subregionales, incluidas las comisiones regionales, para promover el desarrollo sostenible a través de la creación de capacidades, el intercambio de información y experiencias y proporcionar conocimientos.

61. Subrayamos la necesidad de una planificación más coherente e integrada y la toma de decisiones a nivel nacional. Por consiguiente, instamos a los países a establecer y fortalecer, según proceda, los consejos nacionales de desarrollo sostenible que les permita coordinar, consolidar y asegurar la incorporación de temas transversales en el cuerpo más alto de toma de decisiones, con la integración y la plena participación de todos los interesados.

62. Reconocemos la necesidad de integrar la política de desarrollo urbano sostenible como un componente clave de una política nacional de desarrollo sostenible y, en este sentido, facultar a las autoridades locales para que trabajen más estrechamente con los gobiernos nacionales. Reconocemos que las asociaciones entre las ciudades se han convertido en una fuerza líder para la acción sobre el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a apoyar la cooperación internacional entre las autoridades locales, incluso mediante la asistencia de organizaciones internacionales.

V. Marco de acción y seguimiento

A. Prioridad / clave / temáticas / cuestiones intersectoriales y las áreas

63. Reconocemos que el progreso en la implementación requiere prestar atención a una serie de áreas prioritarias sectoriales e intersectoriales, así como a la vinculación entre los diferentes sectores. También reconocemos que la evaluación de los progresos en estas áreas puede beneficiarse de la definición de aspiraciones, objetivos, metas e indicadores, según proceda. Consiguiente, nos comprometemos a las siguientes acciones:

La seguridad alimentaria

64. Reafirmamos el derecho a la alimentación y un llamado a todos los Estados a dar prioridad a la intensificación sostenible de la producción de alimentos mediante una mayor inversión en la producción local de alimentos, mejorar el acceso a locales y globales mercados agroalimentarios, y reducción de residuos en toda la cadena de suministro, con especial atención a las mujeres, los pequeños agricultores, jóvenes y campesinos indígenas. Estamos comprometidos a asegurar una nutrición adecuada para nuestro pueblo.

65. Hacemos un llamado a los sistemas de comercio más abierto y transparente y, en su caso, las prácticas que contribuyen a la estabilidad de los precios de los alimentos y los mercados internos, garantizar el acceso a los recursos de tierra, agua y otros, y apoyar los programas de protección social.

66. Además apoyamos iniciativas en todos los niveles que mejoren el acceso a la información, mejorar las interacciones entre los agricultores y expertos a través de la educación y los servicios de extensión, y aumentar el uso de tecnologías apropiadas para la agricultura sostenible.

De agua

67. Destacamos la importancia del derecho al agua potable y limpia y el saneamiento como un derecho humano que es esencial para el pleno disfrute de la vida y los derechos humanos. Además, destacamos la importancia de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible, como la pobreza y la erradicación del hambre, la salud pública, la seguridad alimentaria, la energía hidroeléctrica, agricultura y desarrollo rural.

68. Reconocemos la necesidad de establecer objetivos para la gestión de las aguas residuales, incluyendo la reducción de la contaminación del agua de los hogares, las fuentes industriales y agrícolas y la promoción de la eficiencia del agua, tratamiento de aguas residuales y el uso de las aguas residuales como un recurso, sobre todo en zonas urbanas en expansión.

69. Renovamos nuestro compromiso asumido en el Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ) en relación con el desarrollo e implementación de la gestión integrada de los recursos y planes de eficiencia hídrica. Reafirmamos nuestro compromiso con el Decenio Internacional para la Acción 2005-2015 "Agua para la Vida". Animamos a las iniciativas de cooperación para la gestión de recursos hídricos, en particular mediante el desarrollo de capacidades, el intercambio de experiencias, mejores prácticas y lecciones aprendidas, así como el aprovechamiento compartido de tecnologías ecológicamente racionales y conocimientos especializados.

Energía

70. Nos proponemos construir sobre la energía sostenible para todos, lanzada por el Secretario General, con el objetivo de proporcionar acceso universal a un nivel mínimo básico de servicios modernos de energía tanto para el consumo y la producción de aplicaciones para el año 2030, la mejora de la eficiencia energética en todos los niveles con a fin de duplicar la tasa de mejora para el año 2030, y duplicar la cuota de energías renovables en el mix energético mundial en 2030 a través de la promoción del desarrollo y uso de fuentes de energía renovables y las tecnologías en todos los países. Hacemos un llamado para la provisión de recursos financieros suficientes, de calidad suficiente y entregada de manera oportuna, a los países en desarrollo para facilitar un uso más amplio y eficiente de las fuentes de energía.

71. Estamos de acuerdo en que cada país debe trabajar para desarrollo bajo en carbono. Le recomendamos un uso más amplio de herramientas de planificación de la energía para proporcionar un marco sólido para los donantes y socios para coordinar sus esfuerzos de cooperación al desarrollo.

Ciudades

72. Nos comprometemos a promover un enfoque integrado y holístico de la planificación y construcción de ciudades sostenibles mediante el apoyo a las autoridades locales, el transporte eficiente y redes de comunicación, más verdes y edificios eficientes uno asentamientos humanos y el sistema de prestación de servicios, la mejora del aire y la calidad del agua, reducción de residuos, la mejora de desastre preparación y respuesta y adaptación al cambio climático aumento.

Empleos verdes, la inclusión social

73. Reconocemos que el desarrollo de la capacidad humana es esencial para lograr el crecimiento económico de amplia base, la construcción de comunidades fuertes y sostenibles, la promoción del bienestar social, y mejorar el medio ambiente. Los trabajadores deben tener las habilidades y las protecciones necesarias para participar y beneficiarse de la transición a una economía verde, que tiene un gran potencial para crear trabajo decente, especialmente para los jóvenes, y erradicar la pobreza.

74. Reconocemos también que importantes oportunidades de creación de empleo puede ser aprovechado a través de inversiones en obras públicas para la restauración y mejora del capital natural, la tierra y prácticas sostenibles de gestión del agua, la agricultura familiar, la agricultura ecológica, los sistemas de producción orgánica, la gestión sostenible de los bosques, el uso racional de la biodiversidad para con fines económicos, y nuevos mercados relacionados con las fuentes de energía renovables y no convencionales. Animamos a las empresas y la industria para contribuir a la creación de empleos verdes a lo largo de sus cadenas de suministro global, incluso mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

75. Reconocemos y aceptamos que el bienestar social y el crecimiento también se basa en una infraestructura de calidad robusta y alta, que crea empleo y riqueza, agrega valor a largo plazo y permite la inclusión. En este sentido, nos comprometemos a una mayor inversión en infraestructura que promueve el desarrollo sostenible.

76. Entendimiento de que la construcción de economías verdes dependerá fundamentalmente de la creación de empleos verdes, que se comprometen a adoptar las siguientes medidas:

a) mejorar el conocimiento de las tendencias de empleos verdes y el desarrollo, e integrar los datos relevantes en las estadísticas económicas nacionales;

b) abordar la escasez de habilidades potenciales a través de técnicas de mapeo y la promoción de programas de formación puestos de trabajo verdes;

c) establecer un entorno propicio para la creación de sólidas de trabajo decente por parte de empresas privadas que invierten en la economía verde, incluso las pequeñas y medianas.

77. Hacemos hincapié en la necesidad de proporcionar protección social a todos los miembros de la sociedad, incluyendo a aquellos que no están empleados en la economía formal. En este sentido, animamos a las iniciativas nacionales y locales destinadas a proporcionar un piso de protección social para todos los ciudadanos.

Océanos y los mares, los pequeños Estados insulares

78. Somos conscientes de que los océanos son esenciales para el mantenimiento de los sistemas terrestres de soporte de vida. La explotación imprudente de los océanos y sus recursos pone en riesgo la capacidad de los océanos para seguir proporcionando alimentos, otros beneficios económicos y servicios ambientales a la humanidad. Hacemos hincapié en la importancia de la conservación, gestión sostenible y la distribución equitativa de los recursos marinos y el océano. También reconocemos la importante contribución económica, social y ambiental de los arrecifes de coral de los Estados insulares y costeros, y apoyar la cooperación sobre la base de la Iniciativa del Triángulo de Coral (CTI) y la Internacional de los Arrecifes de Coral (ICRI).

79. Apoyamos el proceso ordinario de la Evaluación Mundial de Marina como un proceso creíble y robusto, y apoyar la realización de su primera evaluación mundial integral de la situación del medio ambiente marino para el año 2014. Hacemos un llamado a la consideración de los resultados de la evaluación en la formulación de la política oceánica nacional, regional y global.

80. Tomamos nota de la creación por la Asamblea General de Naciones Unidas de un Grupo de Trabajo especial de composición Grupo Informal de Trabajo para estudiar las cuestiones relativas a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina fuera de zonas de jurisdicción nacional, y estamos de acuerdo en iniciar, tan pronto como sea posible, la negociación de un acuerdo de aplicación de la Convención que se refieren a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional.

81. Hacemos un llamado a los países a avanzar en la implementación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra, incluida la intensificación de la creación de capacidad y la movilización de recursos para la inversión en el tratamiento de los desechos humanos y aguas residuales y el desarrollo de un mundial plan de acción para combatir la contaminación marina y la contaminación.

82. También nos proponemos poner en práctica una red internacional de observación de la acidificación del océano y de trabajar colectivamente para prevenir la acidificación del océano más allá.

83. Observamos que a pesar del acuerdo para restablecer las poblaciones mundiales de peces a niveles sostenibles para el año 2015, muchas poblaciones siguen agotándose insostenible. Hacemos un llamado a los Estados a volver a comprometerse a mantener o restablecer las poblaciones de peces a niveles sostenibles y se comprometan más con la aplicación de la ciencia basada en los planes de gestión a la recuperación de los recursos para el año 2015.

84. Instamos a los países a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) mediante la adopción y aplicación de instrumentos eficaces, de conformidad con el derecho internacional. Tomamos nota del acuerdo sobre medidas del Estado del puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada aprobado por la FAO en 2009 y inste a los Estados que aún no han adherido al acuerdo de que lo haga.

85. Reafirmamos que los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) siguen siendo un caso especial para el desarrollo sostenible, en vista de su vulnerabilidad única y particular. La vulnerabilidad de los SIDS se ha agravado en las últimas dos décadas, debido principalmente a

una mayor exposición a los shocks externos, incluyendo el aumento de los impactos adversos del cambio climático y los desastres naturales más frecuentes e intensas, así como el combustible, los alimentos y las crisis financieras, junto con inadecuadas el apoyo internacional.

86. Hacemos un llamado a redoblar los esfuerzos para ayudar a los PEID en la implementación del BPOA y el MSI y el desarrollo sostenible, incluida la mejora y el fortalecimiento de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que el desarrollo sostenible de apoyo de SIDS. También hacemos un llamamiento para la celebración de la tercera conferencia internacional para el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en 2014.

Los desastres naturales

87. Reiteramos el llamado a la reducción del riesgo de seguir siendo abordado en el contexto del desarrollo sostenible y se coloca dentro de la agenda post-2015 de desarrollo. Hacemos un llamamiento para una mayor coordinación entre los niveles nacional, regional e internacional para una sólida respuesta a las emergencias ambientales y mejora de los pronósticos y sistemas de alerta temprana, así como una coordinación más estrecha entre la respuesta de emergencia, recuperación temprana y las actividades de desarrollo, incluyendo la adopción de un puesto de "Marco de Hyogo "y su integración en la política de desarrollo.

El cambio climático

88. Reafirmamos que el cambio climático es uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, y expresamos nuestra profunda preocupación que los países en desarrollo son particularmente vulnerables y están experimentando un mayor impacto negativo del cambio climático, que está socavando gravemente la seguridad alimentaria y los esfuerzos para erradicar la pobreza, y también amenaza la integridad territorial de la viabilidad y la existencia misma de pequeños estados insulares. Damos la bienvenida a los resultados de la COP17 en Durban, y esperamos que la aplicación urgente de todos los acuerdos alcanzados.

89. Animamos a las iniciativas internacionales y las asociaciones para abordar la interrelación entre el agua, la energía, los alimentos y el cambio climático con el fin de lograr sinergias, así como para minimizar los conflictos entre los objetivos de la política, siendo especialmente sensibles a los impactos en las poblaciones vulnerables.

Bosques y la biodiversidad

90. Apoyamos a los marcos de políticas e instrumentos de mercado que efectivamente lenta, detener y revertir la deforestación y la degradación de los bosques y promover el uso y manejo sostenible de los bosques, así como su conservación y restauración. Hacemos un llamado a la urgente aplicación de la "jurídicamente no vinculante del instrumento en todos los tipos de bosques (instrumento jurídicamente no vinculante)".

91. Le damos la bienvenida en el Protocolo de Nagoya adoptado en la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Apoyamos la integración de la biodiversidad y servicios ambientales en las políticas y los procesos de toma de decisiones a nivel internacional, regional y nacional, y fomentar las inversiones en capital natural a través de incentivos y políticas adecuadas, que apoyen el uso sostenible y equitativo de la diversidad biológica y los ecosistemas.

Degradación de la tierra y la desertificación

92. Reconocemos la importancia económica y social de la tierra, en particular su contribución al crecimiento, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, y tenga en cuenta que la intensidad de la desertificación de la mayoría de las tierras cultivables de África es un serio desafío para el desarrollo sostenible en la región. Hacemos un llamado para un mayor apoyo

de la comunidad internacional a la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación (UNCCD).

93. Estamos de acuerdo en apoyar a las asociaciones e iniciativas para la protección de los recursos del suelo, tales como la Asociación mundial de suelos (SGP). También animamos a los estudios científicos y las iniciativas encaminadas a despertar una mayor conciencia de los beneficios económicos de políticas sostenibles de gestión de la tierra que alcanzan la tierra sana y productiva y el suelo.

Montañas

94. Reconocemos que las montañas son muy vulnerables a los cambios globales como el cambio climático, y con frecuencia son el hogar de comunidades como de los pueblos indígenas, que han desarrollado la utilización sostenible de sus recursos pero a menudo son marginados, a veces con altos índices de pobreza, la exposición a los riesgos naturales y la inseguridad alimentaria. Somos conscientes de los beneficios procedentes de las montañas y sus ecosistemas asociados. También reconocemos la necesidad de explorar global, los mecanismos regionales, nacionales y locales para compensar y premiar a las comunidades de montaña para los servicios que prestan a través de la protección del ecosistema.

Productos químicos y desechos

95. Hacemos un llamado a fortalecer el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos (SAICM), de intensificar los esfuerzos hacia un régimen internacional más sólido, coherente, eficaz y eficiente de productos químicos durante su ciclo de vida. Sostenible y adecuada financiación a largo plazo será importante para ayudar a los países en desarrollo con productos químicos de sonido y gestión de los residuos mediante un enfoque integrado.

96. Felicitamos a la coordinación y la cooperación entre los convenios de Basilea Convención, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y piden asociaciones público-privadas con el objetivo de mejorar la capacidad y la tecnología para la gestión ambientalmente racional de desechos. También observamos con preocupación los problemas emergentes de los desechos electrónicos y plásticos en el medio marino, que deben abordarse, entre otras cosas mediante programas adecuados y las tecnologías ecológicamente racionales para la recuperación de materiales y energía.

Consumo y Producción Sostenibles

97. Estamos de acuerdo en establecer un marco de 10 años de programas sobre consumo y producción sostenibles (SCP) como parte de un pacto global sobre el consumo y producción sostenibles, basadas en el texto elaborado en las negociaciones en la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en su décimo noveno sesión.

Educación

98. Reconocemos que el acceso de todos a una educación de calidad es una condición esencial para el desarrollo sostenible y la inclusión social. Nos comprometemos a fortalecer la contribución de nuestros sistemas de educación para el logro del desarrollo sostenible, incluso mediante la formación del profesorado y el perfeccionamiento del plan de estudios.

99. Hacemos un llamado a las universidades para convertirse en modelos de buenas prácticas y la transformación mediante el establecimiento de un ejemplo de sostenibilidad de las instalaciones en sus campus y la enseñanza del desarrollo sostenible como un módulo en todas las disciplinas. De esta manera, las prácticas sostenibles se incrustan en el aprendizaje y la acción.

100. Alentamos a las actividades de intercambio educativo en la educación para el desarrollo sostenible, incluyendo la creación de becas y becas de estudio internacional en disciplinas y campos interdisciplinarios pertinentes para la promoción del desarrollo sostenible.

101. Estamos de acuerdo en promover la educación para el desarrollo sostenible más allá del final del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en 2014, para educar a una nueva generación de estudiantes en los valores, las principales disciplinas y enfoques integrales, transversales esenciales para la promoción del desarrollo sostenible.

La igualdad de género

102. Reconocemos que el desarrollo sostenible está vinculado con y depende de las contribuciones económicas de las mujeres, tanto formales como informales. Observamos con preocupación que la persistencia de las desigualdades sociales y económicas sigue afectando a las mujeres y los niños, que constituyen la mayoría de las personas que viven en la pobreza.

103. Hacemos un llamado para eliminar las barreras que han impedido que las mujeres de ser participantes plenos en la economía y liberar su potencial como motores del desarrollo sostenible, y de acuerdo en dar prioridad a medidas para promover la igualdad de género en todas las esferas de nuestras sociedades, incluida la educación, el empleo, la propiedad de los recursos, el acceso a la justicia, la representación política, toma de decisiones institucionales, servicios de atención y administración del hogar y la comunidad.

104. Apoyamos el trabajo de la Mujer de las Naciones Unidas en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de la vida y aportar una mayor atención a los vínculos entre la igualdad de género y la promoción del desarrollo sostenible.

B. Aceleración y medir el progreso

105. Reconocemos que las metas, objetivos y metas son esenciales para la medición y acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible y de acuerdo para poner en marcha un proceso participativo para elaborar el año 2015:

a) un conjunto de objetivos mundiales de desarrollo sostenible que reflejen un tratamiento integral y equilibrado de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, son consistentes con los principios de la Agenda 21, y son universales y aplicables a todos los países, pero teniendo en cuenta los enfoques diferenciados entre los países;

b) un mecanismo de seguimiento periódico y la presentación de informes sobre los progresos realizados hacia su consecución.

106. Invitamos a todos los interesados a sumarse a este proceso y solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas para coordinar este proceso.

107. Proponemos que los objetivos de desarrollo sostenible podrían incluir el consumo y producción sostenibles, así como las áreas prioritarias, tales como los océanos, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, energía sostenible para todos; el acceso al agua y la eficiencia, las ciudades sostenibles, empleos verdes, el trabajo decente y la inclusión social y la reducción de desastres y la resiliencia.

108. Consideramos que los objetivos de desarrollo sostenible debe complementar y reforzar los ODM en la agenda de desarrollo para el post-2015 periodo, con el fin de establecer un conjunto de metas en el año 2015 que forman parte de la post-2015 Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas.

109. Proponemos también que el progreso hacia estos objetivos deben ser medidos por los indicadores adecuados y evaluados por los objetivos específicos que deben alcanzarse, posiblemente en 2030, y pedir al Secretario General de las propuestas en este sentido.

110. Estamos decididos a fortalecer la capacidad de todos los países para recopilar y analizar datos e información necesarios para apoyar el seguimiento de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pedimos al Secretario General que, con el apoyo de los donantes interesados, el sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y otras entidades, para promover una asociación global en este sentido.

111. También reconocemos las limitaciones del PIB como medida del bienestar. Estamos de acuerdo para desarrollar y fortalecer aún más los indicadores de complementar el PIB que se integran las dimensiones económicas, sociales y ambientales de una manera equilibrada. Pedimos al Secretario General que establezca un proceso de consulta con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes.

C. Los medios de financiar la ejecución

112. Hacemos un llamado para el cumplimiento de todos los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, incluidos los compromisos de muchos países desarrollados para lograr el objetivo del 0,7 por ciento del producto nacional bruto a la ayuda oficial al desarrollo a los países en desarrollo para 2015, así como un objetivo de 0,15 a 0,20 por ciento del producto nacional bruto a la ayuda oficial al desarrollo a los países menos desarrollados. Para llegar a sus horarios de acuerdo, los países donantes deberían tomar todas las medidas necesarias y apropiadas para elevar la tasa de desembolsos de ayuda para cumplir con sus compromisos actuales. Instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho todavía a hacer más esfuerzos concretos para alcanzar la meta del 0,7 por ciento del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo, incluida la meta específica de 0,15 a 0,20 por ciento del producto nacional bruto a ayuda oficial al desarrollo a los países menos desarrollados en consonancia con el Programa de Acción de Estambul para los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 de conformidad con sus compromisos.

113. Hacemos un llamado a la priorización del desarrollo sostenible en la asignación de recursos en línea con las prioridades y necesidades de los países en desarrollo, y por un aumento sustancial en el suministro de financiación para los países en desarrollo para el desarrollo sostenible.

114. Hacemos un llamado para mayor eficacia de la ayuda, teniendo en cuenta la Declaración de París, el Programa de Acción de Accra y la Asociación de Busan para la cooperación al desarrollo eficaz de garantizar que la ayuda sea eficaz, responsable y sensible a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Existe la necesidad de una mayor coherencia, tanto a nivel nacional e internacional, incluyendo la supervisión eficaz de los recursos para que los países en desarrollo tengan acceso estable y predecible para el financiamiento adecuado, incluyendo el sector privado, para promover el desarrollo sostenible.

115. Damos la bienvenida a los esfuerzos en curso para fortalecer y apoyar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Destacamos que la cooperación Sur-Sur no es un sustituto, sino más bien un complemento de la cooperación Norte-Sur. También hacemos hincapié en que la cooperación triangular debería ser más utilizada como una modalidad efectiva para la cooperación al desarrollo.

116. Reafirmamos el papel clave del sector privado en la promoción del desarrollo sostenible, incluidas las asociaciones a través de múltiples partes interesadas. La política pública debe crear un clima de inversión estable y un marco reglamentario favorable a la inversión a largo plazo y el comportamiento social y ambientalmente responsable de las empresas y la industria.

117. Hacemos un llamado para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial que se fortalecerá, con la regularidad de los flujos de financiación y la reforma de los procesos de gestión hacia

sistemas más transparentes y democráticos. Instamos a la simplificación de los procedimientos y la asistencia a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares para acceder a recursos del FMAM.

Ciencia y Tecnología

118. Reafirmamos los compromisos relacionados con la ciencia y la tecnología contenida en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21 y en los resultados de otras importantes cumbres de las Naciones Unidas y las conferencias.

119. Reconocemos la importancia de fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los países para promover el desarrollo sostenible. En este sentido, hacemos hincapié en la necesidad de mecanismos eficaces, mejores medios, entornos propicios, y la eliminación de los obstáculos a la ampliación del desarrollo y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

120. Estamos de acuerdo en fortalecer la cooperación internacional propicio para la inversión y la transferencia de tecnología de desarrollo y difusión.

La creación de capacidad

121. Reafirmamos la necesidad de prestar apoyo a las estructuras regionales y subregionales y los mecanismos en los países en desarrollo y fomentar su creación, cuando sea necesario, con el objetivo de facilitar la cooperación y el intercambio de información, incluida la capacitación, el intercambio de experiencias y conocimientos a avanzar en la implementación de las decisiones en los niveles regional y subregional.

122. Hacemos un llamamiento para la inmediata aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y creación de capacidad.

123. Instamos a la participación y representación de los científicos de países en desarrollo en los procesos relacionados con la evaluación global de medio ambiente y desarrollo sostenible para fortalecer la capacidad científica de dichos países.

Comercio

124. Instamos a los miembros de la OMC a redoblar los esfuerzos para lograr un sistema universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo sistema comercial multilateral y para un resultado pronto equilibrado, ambicioso y orientado al desarrollo de la Ronda de Desarrollo de Doha de negociaciones comerciales multilaterales. Hacemos un llamamiento para la plena realización de los compromisos asumidos en el 2005 en Hong Kong la Declaración Ministerial de la OMC en favor de los países menos adelantados.

125. Reafirmamos que hay una necesidad urgente de que las instituciones económicas y financieras internacionales a trabajar juntos para asegurar que los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, son capaces de beneficiarse de las ventajas del sistema multilateral de comercio y su integración en los mercados globales.

126. Apoyamos a la fase final de distorsión del mercado y los subsidios perjudiciales para el medio que impiden la transición hacia el desarrollo sostenible, incluidos los de los combustibles fósiles, la agricultura y la pesca, con las salvaguardias para proteger a los grupos vulnerables.

127. Apoyamos la creación de capacidad comercial y actividades de facilitación de las organizaciones internacionales y regionales que puedan ayudar a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, en identificar y aprovechar nuevas oportunidades de exportación, incluidas las creadas por la transición hacia una economía verde.

Registro / compendio de los compromisos

128. Damos la bienvenida a los compromisos voluntarios asumidos en Río 20 e invita al Secretario General de recopilarlas en un registro / compendio que servirá como un marco de rendición de cuentas.